

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA
DÍA 19 DE JUNIO DE 2025**

Sres. y Sras. Convocados

ALCALDESA- PRESIDENTA:

Doña M^a Blanca Yolanda González García.

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Marta Espinosa Cariñanos

Doña Eva García Fernández.

Don Javier Carlos Bonafau Navarro

Don Tomás Martínez de Espronceda Romero

Doña Aitana Duque Martínez

Don José Luis Reinares Gómez

Doña M^a Cruz Ortega Torres

Doña Sara Ojanguren Chasco

Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute

Doña Irantzu Antoñana Abalos.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las veinte horas del día diecinueve de junio de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M^a B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIA:

Doña María Asunción Gil Barno.

Se excusa la inasistencia de Dña. M^a Cruz Ortega Torres.

ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO.

1. APROBACIÓN ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHAS DE 15 Y 30 DE MAYO DE 2025

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2025 por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

[Presentación y Debate](#)

Seguidamente se procede a la votación del acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

[Votación](#)

A continuación, se procede a la votación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2025, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

[Votación](#)

2. APROBACIÓN DE LAS BASES PARA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALIMENTACIÓN EN CENTROS ESCOLARES CURSO 2025-2026

Presenta para su aprobación la Presidencia el borrador de las Bases para concesión de ayudas económicas para alimentación en centros escolares curso 2025-2026

[Presentación y Debate](#)

Seguidamente se procede a la votación de dichas bases, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueban por unanimidad.

[Votación](#)

3. PRÓRROGA CONTRATO SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CENTRO 0 A 3 AÑOS

Con fecha 1 de septiembre de 2021, se firmó contrato administrativo de servicio denominado “Contrato de servicio de educación infantil en el Centro de Primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años del Ayuntamiento de Viana” entre el Ayuntamiento de Viana, M^a Ángeles Gracia Alonso, Marta García Marín y Felisa López Tuesta, por un plazo desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022, con posibilidad de prórroga anual expresa de cuatro periodos más hasta completar cinco periodos, incluidas las eventuales prórrogas.

Por acuerdo de pleno de fecha 16 de junio de 2022 se acuerda la prórroga por un año más, desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023.

Por acuerdo de pleno de fecha 19 de julio de 2023 se acuerda la prórroga por un año más, desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024.

Por acuerdo de pleno de fecha 18 de julio de 2024, se acordó la prórroga por un año más, desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025.

[Presentación y Debate](#)

A continuación, tras la propuesta de la Presidencia de prorrogar un año más, desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2026, se somete a votación, dando un resultado de once votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad

[Votación](#)

4. APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 14,15 Y 16/2025

Da cuenta la Presidencia del expediente de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 14/2025, de habilitación de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2025

financiado remanente de tesorería para gastos generales resultante del expediente de liquidación del ejercicio 2024.

Vista la incoación de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2025 para iniciar los trámites precisos para modificar el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2025 mediante la oportuna modificación presupuestaria que habilite en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana las aplicaciones presupuestarias detalladas en el siguiente cuadro; proponiendo como tipo de financiación remanente de tesorería para gastos generales resultante del expediente de liquidación del ejercicio 2024.

Aplicación presupuestaria 1 1533 6190001 CONECTIVIDAD, PAISAJE Y ACCESIBILIDAD BARRIO DE EL HOYO	18.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 1533 6190002 RENOVACION ROTONDA CALLE SERAPIO URRRA	10.500,00 €
Aplicación presupuestaria 1 9200 6250000 MOBILIARIO OFICINAS	500,00 €
TOTAL	29.000,00 €

Visto el informe favorable de Intervención con respecto a la financiación y a la tramitación del mismo en el presupuesto de gastos para el año 2025 del Ayuntamiento de Viana:

a) Crédito extraordinario:

Aplicación presupuestaria 1 1533 6190001 CONECTIVIDAD, PAISAJE Y ACCESIBILIDAD BARRIO DE EL HOYO por importe de 18.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 1533 6190002 RENOVACION ROTONDA CALLE SERAPIO URRRA por importe de 10.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 9200 6250000 MOBILIARIO OFICINAS por importe de 500,00 euros.

b) Financiación:

Aplicación presupuestaria 87000: Remanente de tesorería para gastos generales por importe de 29.000,00 euros.

Da cuenta la Presidencia del expediente de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 15/2025, de suplemento de crédito en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2025 financiado con remanente de tesorería para gastos generales resultante del expediente de liquidación del ejercicio 2024.

Vista la incoación de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2025 para iniciar los trámites precisos para modificar el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana mediante la oportuna modificación presupuestaria que incremente el crédito en el presupuesto de gastos del año 2025 de la siguiente aplicación presupuestaria detallada en el siguiente cuadro; proponiendo como tipo de financiación remanente de tesorería para gastos generales resultante del expediente de liquidación del ejercicio 2024.

Aplicación presupuestaria 1 9200 6260000 EQUIPOS PROCESOS INFORMACION OFICINAS	12.000,00 €
TOTAL	12.000,00 €

Visto el informe favorable de Intervención con respecto a la financiación y a la tramitación del mismo en el presupuesto de gastos para el año 2025 del Ayuntamiento de Viana:

a) Suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria 1 9200 6260000 EQUIPOS PROCESOS INFORMACION OFICINAS por importe de 12.000,00 euros.

b) Financiación:

Aplicación presupuestaria 1 87000: Remanente de tesorería para gastos generales por importe de 12.000,00 euros.

Da cuenta la Presidencia del expediente de la aprobación de la modificación presupuestaria nº 16/2025, de créditos generados por ingresos en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del año 2025.

Vista la incoación de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2025 para iniciar los trámites precisos para modificar el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del año 2025 mediante una modificación presupuestaria de generación de créditos por ingresos que permita crear o incrementar el crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias que asuman los gastos relacionados y que cumplen una relación o vinculación directa con los compromisos que se citan a continuación:

1 7808003 Subv. GN. Renovación rotonda Serapio Urra por importe de 25.000,00 euros.

1 4500001 Participación Fondo Haciendas Locales Montepío por importe de 86.101,35 euros.

1 4508001 Financiación Montepío por importe de 50.230,45 euros.

- Resolución 139E/2025, de 27 de mayo, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se concede una subvención de 25.000,00 euros y el Convenio firmado por el que se regula la concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Viana para la renovación de la rotonda en la calle Serapio Urra.
- Resolución 358/2025, de 5 de febrero, del Director General de Función Pública, por la que se aprueba el déficit del Montepío General de Funcionarios Municipales de Navarra, correspondiente al ejercicio 2024, así como el reparto entre las entidades locales de Navarra, correspondiendo al Ayuntamiento de Viana una cuantía de 216.331,80 euros y la circular recibida del Servicio de Gestión y Cooperación Económica del Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra en Navarra en relación con los cambios en el criterio de reparto del Déficit.

Visto el informe favorable de Intervención con respecto a la financiación y a la tramitación del expediente de créditos generados por ingresos en el presupuesto del Ayuntamiento de Viana del año 2025:

I. Ingresos:

1 7808003 Subv. GN. Renovación rotonda Serapio Urra por importe de 25.000,00 euros.

1 4500001 Participación Fondo Haciendas Locales Montepío por importe de 86.101,35 euros.

1 4508001 Financiación Montepío por importe de 50.230,45 euros

II. Gastos:

Aplicación presupuestaria 1 2110 1600400 MONTEPIO por importe de 136.331,80 euros.

Aplicación presupuestaria 1 1533 6190002 RENOVACION ROTONDA CALLE SERAPIO URRRA por importe de 25.000,00 euros.

Exposición modificaciones presupuestarias 14,15,y16/2025

A continuación, se procede a la votación de la modificación presupuestaria nº 14/2025 dando un resultado de diez votos a favor, por lo que resulta aprobada por unanimidad.

Votación modificación presupuestaria nº 14/2025

Seguidamente se procede a la votación de la modificación presupuestaria nº 15/2025 dando un resultado de diez votos a favor, por lo que resulta aprobada por unanimidad

Votación modificación presupuestaria nº 15/2025

Finalmente se procede a la votación de la modificación presupuestaria nº 16/2025, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que resulta aprobada por unanimidad

Votación modificación presupuestaria nº 16/2025

5. APROBACIÓN BASES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025

La Sra. Presidenta presenta para su aprobación las Bases de los Presupuestos Participativos del 2025

Presentación y Debate

A continuación, se procede a la votación de las Bases de los Presupuestos Participativos del 2025, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Votación

6. APROBACIÓN TARIFAS COMEDOR CENTRO 0 A 3 AÑOS

Da cuenta la Presidencia del escrito del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra por el que nos comunican habiendo fijado ellos las tarifas a abonar por las familias en todos los Centros de Educación infantil financiados con fondos públicos, la tarifa fijada incluía los conceptos de escolaridad y comedor. Establecida la gratuidad en la escolaridad a partir del curso 24-25, solo quedaría fijar la tarifa por el servicio de comedor cuya competencia es de la entidad titular del centro, proponiendo las tarifas que ellos aplican para los centros de su titularidad

Presentación y Debate-

A continuación, tras la propuesta de la Presidencia de aplicar las tarifas que rigen para los centros de titularidad del Gobierno de Navarra, se procede a su votación, dando un resultado de diez votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

[Votación](#)

MOCIONES NO RESOLUTIVAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (Art. 46 LBRL).

7. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI

Da cuenta la Presidencia de la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional mayo de 2025 de la Federación española de municipios y provincias, para ratificar su adhesión a la misma.

[Presentación y Debate](#)

A continuación, se somete a votación su ratificación, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad

[Votación](#)

8. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Presenta la Sra. Alcaldesa, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada el quince de mayo de dos mil veinticinco que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

[Presentación y Debate](#)

Seguidamente da cuenta la Sra. Alcaldesa de las distintas reuniones y actividades que ha tenido desde el último Pleno.

[Dación de cuenta](#)

RUEGOS Y PREGUNTAS

[Ruegos y preguntas](#)

A continuación, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta.

De todo lo que como Secretaria doy fe